

**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO BOLIVAR, Septiembre (27) de (2022)**

EXPEDIENTE: 00277-20210

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: LUIS FERNANDO PUELLO TORRES

Informo a la señora Juez que en el asunto de la referencia se encuentra para dar traslado al Avalúo Comercial presentado por la parte demandante. Al Despacho para que se sirva proveer. -

LAURA S. ROBLES POLO
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)**

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme lo indica el Art. 444 del C.G.P, se,

DISPONE:

Cuestión única: *Del anterior avalúo, córrase traslado al demandado por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones. -*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 48 de fecha 05 de octubre de 2022.

Laura Stephanie Robles
Polo Secretaria